

# CRISTÓBAL MONTORO

Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

**E**l ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, analiza la reforma tributaria que, tras meses de estudios técnicos y trámites parlamentarios, entró en vigor el pasado 1 de enero. Desde su posición no sólo política, sino también técnica -Cristóbal Montoro es catedrático de Hacienda pública en la Universidad de Cantabria- le da poca relevancia a las encuestas de popularidad y se limita a esperar los resultados económicos que irán floreciendo de la reforma fiscal, y analizar los frutos del refuerzo en la lucha contra el fraude. Montoro no pasa de largo cuando le pedimos que se pronuncie acerca de la llamada "amnistía fiscal" o los defectos que los profesionales achacan a la reforma del Impuesto sobre Sociedades.

// DE VEZ EN CUANDO SE LEE EN PRENSA QUE SE PERSIGUE A LOS ARTISTAS, A LOS DEPORTISTAS, A LOS HOSTELEROS... O A LOS DESPACHOS. NO HAY PERSECUCIONES //

**La presente legislatura arrancó su primer año con una subida de 27 impuestos y enfila su recta final con medias de reducción de la carga tributaria. ¿Cuál será el saldo definitivo?**

Las decisiones de política tributaria van más allá de lo que es un mero saldo. Cuando subimos los impuestos al inicio de la legislatura teníamos que afrontar el doble problema de reducir el déficit público, situado en 2011 en el 9% del PIB, un 50% superior al previsto, y frenar la caída de los ingresos, que había alcanzado los 70.000 millones de euros en sólo dos años. La subida impositiva sirvió para los dos propósitos. Además, hay que tener en cuenta que casi la mitad del incremento fiscal, que sumó 7.000 millones entre 2011 y 2013, se obtuvo con la subida en el Impuesto sobre Sociedades. La mayor parte de ese aumento de recaudación provino de las grandes empresas, a las que subimos el tipo efectivo del impuesto respecto al resultado contable, hasta el 6% después de que en 2011 se hubiera reducido hasta al 3,8%. El resto del incremento de recaudación provino, en su mayor parte del IRPF, a través de una reforma fuertemente progresiva. Más de un 80% del aumento de la recaudación procedió del 20% de la gente con mayor renta. Ahora hemos aprobado una reforma fiscal que incluye una rebaja tributaria en el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades; son 9.000 millones de euros que, en dos años, se pondrán en manos de ciudadanos y empresas para impulsar la creación de empleo.

**Según el CIS, usted es uno de los políticos peor valorados de este país. ¿Qué porcentaje considera que es innata al cargo?**

No lo sé; probablemente no es el cargo político que levante mayores oleadas de entusiasmo popular..., pero tampoco es algo que me cause mayor preocupación. Llevo ya muchos años en política como para que me quiten el sueño las encuestas. Mi única preocupación como ministro es que las decisiones que tomo tengan consecuencias positivas en la vida de los españoles. Cuando veo que es así, cuando compruebo que la política que hemos llevado a cabo está dando

frutos, en términos de creación de empleo y de crecimiento económico, y que los ciudadanos empiezan a notarlo, me siento suficientemente recompensado.

**La reforma fiscal entró en vigor el 1 de enero con la voluntad de disminuir la presión fiscal a familias y pequeños contribuyentes. ¿Cuánto de electoral tiene este calendario, y cuánto de acompañar técnicamente la recuperación de la economía con una bajada de la presión fiscal?**

La reforma no se limita a bajar la presión fiscal a familias y pequeños contribuyentes, sino que incluye todo un conjunto de medidas en el IRPF y Sociedades que buscan favorecer el consumo, incentivar el ahorro, mejorar la competitividad y la fortaleza financiera de las empresas y, al mismo tiempo, devolver a la sociedad el esfuerzo que ha hecho para sacar al país de la crisis. Es

verdad que ponemos especial énfasis en las familias, en las personas con discapacidad y en los contribuyentes de menores ingresos, porque son los que peor lo han pasado estos años. Pero el objetivo último es impulsar la recuperación, el crecimiento y el empleo. Yo no miro el calendario electoral; si quisiera hacer electoralismo habría bajado los impuestos de golpe este año en vez de hacerlo en dos fases, en 2015 y 2016. Hemos tomado la decisión cuando correspondía, cuando las medidas adoptadas han surtido efecto, cuando se han cumplido los objetivos de déficit y la presión fiscal se ha situado en torno al 38% del PIB, que es el nivel adecuado para que España pueda sostener su Estado de Bienestar. Es lo que hicimos a finales de los 90 y obtuvimos muy buenos resultados, porque en aquellos años vivimos la etapa de mayor creación de empleo que se ha visto en España.

**Según una encuesta de Thomson Reuters, solo el 10% de los profesionales vinculados a la Reforma Fiscal afirma tener un amplio conocimiento de las novedades introducidas. ¿Cree que la Agencia Tributaria ha sido lo suficientemente didáctica con los profesionales? ¿Qué recursos hay actualmente disponibles?**

Una reforma tributaria de calado necesita de sus tiempos para ser interiorizada por el conjunto de la sociedad. El Gobierno ha ido informando de todos los pasos que se han dado, desde su aprobación por el Consejo de Ministros hasta su tramitación parlamentaria y publicación en el BOE a finales de noviembre. La Agencia Tributaria ha tenido y tiene un papel clave en su difusión. De hecho, mantiene un foro de diálogo con colegios profesionales y asociaciones, con reuniones periódicas para aclarar cuestiones tributarias. Como complemento, la



AEAT ya colgó en diciembre, en su página web, información explicativa sobre la reforma fiscal, antes de su entrada en vigor.

**¿Qué les diría a los expertos que echan de menos en la reforma fiscal “la integración del Impuesto de Sociedades con el IRPF”?**

Hemos diseñado un sistema fiscal más sencillo, equitativo y adaptado a la normativa internacional, que impulse el crecimiento económico, el empleo y la competitividad empresarial. Si se analizan los sistemas que tienen los países de nuestro entorno, en la Unión Europea y la OCDE, comprobamos que el IRPF y el impuesto que se aplica a los beneficios empresariales están diferenciados. El IRPF es un instrumento de distribución de renta que, de alguna manera, hay que mantener. Siempre, desde luego, de una forma equilibrada, sin llegar a suponer un desincentivo para la oferta de trabajo.

**Una pequeña empresa con una cifra de negocio que no alcance los seis millones de euros tributa al 20%, mientras que una gran compañía**

## // LLEVO YA MUCHOS AÑOS EN POLÍTICA COMO PARA QUE ME QUITEN EL SUEÑO LAS ENCUESTAS //

**que ingrese más de 1.000 millones lo hace al 16,9%. ¿Por qué no ha sido posible un mayor acercamiento de la diferencia entre el tipo nominal y el efectivo en el Impuesto sobre Sociedades?**

Estamos trabajando en esa dirección desde el principio. En nuestra anterior etapa de Gobierno, las grandes empresas pagaban más impuestos que después con los socialistas. Como le he dicho, el tipo efectivo sobre el resultado contable de los grupos consolidados se redujo en 2011 hasta el 3,8%, y algunas empresas del IBEX consiguieron no pagar por Sociedades. Eso se acabó. En 2013, por ejemplo, el tipo efectivo de las empresas del IBEX sobre el resultado contable alcanzó el 9,3%. Además, aprobamos medidas, no sólo para que esas empresas paguen más, sino

para perseguir prácticas de elusión fiscal que hacen mucho daño a la economía del país. Nuestro objetivo es que haya un reparto equitativo de las cargas tributarias en todos los ámbitos económicos, y para ello es fundamental que haya una legislación fiscal justa y una apuesta decidida de luchar contra el fraude. La reforma fiscal baja el tipo en Sociedades para ayudar a las empresas a ser más competitivas, y a crecer y crear empleo. A partir de ahí, todas deben pagar lo que les corresponda en función de sus resultados.

**¿Se está reduciendo lo necesario la carga fiscal para potenciar la recuperación económica y de empleo?**

Ése es el gran objetivo de la reforma. No debemos olvidar que aún estamos



en una fase inicial de la recuperación y que necesitamos mantener unos niveles en nuestros ingresos fiscales después de una pérdida de recaudación tan elevada como sufrimos en años anteriores. Por eso, la prudencia nos aconsejó que la reforma entrara en vigor en dos fases; no obstante, estamos seguros de que tendrá una importancia decisiva para potenciar el crecimiento y el empleo.

**El artículo 95 de la Ley General Tributaria establece el carácter reservado de los datos fiscales. ¿Qué incidencia puede tener la filtración de datos fiscales sobre la labor que desempeñan los técnicos de Hacienda?**

Ni desde la Agencia ni desde el Ministerio ha habido filtración de datos fiscales. En ocasiones se publican en los medios de comunicación datos que proceden de los propios investigados, o de los tribunales, o de otras fuentes que tienen los periodistas. En cualquier caso, los funcionarios de la Agencia actúan siempre con una gran profesionalidad, y su labor no se ve afectada por el ruido mediático. La prueba está en la eficacia demostrada en esta legislatura, en la que la recaudación de la lucha contra el fraude es la mayor que se ha conseguido nunca. En 2014 se ha batido el récord, al ingresar más de 12.300 millones de euros.

**BLANQUEO DE CAPITAL E INSPECCIONES**

**Hacienda sospecha de la existencia de 700 casos de blanqueo de capital en la amnistía fiscal. ¿Contemplaba el Ministerio esta posibilidad? ¿Ha habido algún tipo de grietas?**

Siempre dijimos que no iba a haber una amnistía fiscal, sino un proceso extraordinario de regularización para que aflorara dinero del exterior que escapaba al control de Hacienda porque desconocíamos su existencia. Conseguimos aflorar 40.000 millones de euros, el equivalente a un 4% de nuestro PIB, que ya están tributando en España. Pero la regularización no extinguía la responsabilidad penal por ilícitos no tributarios, de manera que cuando se detectan indicios de delito,

se envía la información a la Justicia para que investigue.

**También ha lanzado inspecciones a colegios y despachos. ¿Cuál es el objetivo del Fisco y qué se están encontrando en esta labor?**

La Agencia Tributaria realizó el año pasado casi 100.000 actuaciones que afectan a un amplio abanico de colectivos. De vez en cuando se lee en prensa que se persigue a los artistas, a los deportistas, a los hosteleros... o a los despachos. No hay persecuciones, sólo el trabajo habitual de la Agencia. El objetivo siempre es el mismo, que todo el mundo pague lo que le corresponde para sostener los servicios públicos.

**Tiene previsto su Ministerio adoptar nuevas medidas contra la economía sumergida que, según un informe de la agencia Randstad, representa en España el 18,6% del PIB, lo que supone más de 190.000 millones de euros.**

La lucha contra la economía sumergida es constante. No podemos tolerar la insolidaridad de quienes actúan irregularmente. La economía sumergida supone competencia desleal; supone detraer dinero que es necesario para financiar la sanidad, la educación o las pensiones; supone que hay trabajadores sin derechos sociales y una falta de garantías para el consumidor. Luchar contra la economía sumergida es una tarea de

todos porque a todos nos perjudica, y el Gobierno está en primera línea.

El plan de control de la Agencia Tributaria de este año viene con nuevas medidas para impulsar esta labor. Entre ellas figuran comprobaciones coordinadas en establecimientos con ventas al consumidor final y el rastreo de más de 200.000 dominios en Internet para incorporar información relevante a la base de datos de la AEAT. La AEAT está en un proceso de innovación de procedimientos, para mejorar la capacidad de detección del fraude fiscal, a través de medios telemáticos.

**Según los datos de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), las grandes fortunas y grandes empresas concentran el 71,8% del fraude fiscal. ¿Se está gestionando los diversos tipos de fraude y de defraudador?**

Tenga la absoluta seguridad de que la Agencia Tributaria persigue el fraude con independencia de quién lo comete. Detrás de los 12.300 millones de euros recaudados en 2014 se encuentran inspecciones a todo tipo de sectores y contribuyentes, con especial atención a las tramas organizadas que operan en el ámbito empresarial. Por otro lado, la nueva declaración de bienes en el extranjero está aportando información muy relevante para el control tributario.

// YO NO MIRO EL CALENDARIO ELECTORAL; SI QUISIERA HACER ELECTORALISMO HABRÍA BAJADO LOS IMPUESTOS DE GOLPE ESTE AÑO EN VEZ DE HACERLO EN DOS FASES, EN 2015 Y 2016 //

**Se ha hablado mucho sobre las presiones desde Bruselas para aumentar el tipo del IVA y también acerca de las sucesivas negativas que el Ministerio trasladaba al Ejecutivo comunitario. Esta resistencia política al aumento del IVA, ¿tiene fecha de caducidad?**

En absoluto. El IVA no se va a subir. No es necesario. En su momento aprobamos una subida y no va a haber más. Los ingresos por IVA han crecido y van a seguir haciéndolo por el aumento del consumo. Si ahora subiéramos este impuesto frenaríamos el consumo y perjudicaríamos el crecimiento, que es justo lo contrario de lo que perseguimos con la reforma fiscal. Además, yo creo que en Bruselas ya entienden perfectamente nuestra política y valoran que es la que mejores resultados está dando en toda la Unión Europea, porque nos ha convertido en el país que va a liderar el crecimiento económico en 2015.

**La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) refuerza la independencia de los funcionarios con habilitación de carácter nacional con respecto a las Entidades Locales en las que prestan sus servicios. ¿No ve complicado garantizar la independencia de estos funcionarios cuando el montante grueso de su retribución la fija la propia Entidad Local?**

La Ley establece un nuevo régimen para estos funcionarios para garantizar la profesionalidad y la eficacia de las funciones de control interno, y reforzar su independencia con respecto a las Entidades Locales donde prestan sus servicios. Como principal novedad, se incrementan las competencias de gestión sobre este colectivo, ya que le corresponderá al Estado su selección, formación y habilitación, así como la potestad disciplinaria en infracciones graves. Es cierto que las Entidades Locales fijan las retribuciones, pero siempre respetando el marco normativo fijado por el Estado, tanto en la Ley de Presupuestos Generales como en la normativa que regula el régimen de las retribuciones de los funcionarios

de Administración Local, que establece los conceptos retributivos, los límites máximos y mínimos y los criterios para la aprobación y asignación de las retribuciones.

**Al defender en el Pleno del Congreso de los Diputados el Proyecto de LRSAL, confirmó que en un año habría un proyecto de financiación local. ¿Para cuándo estará finalmente la tan anhelada reforma de la financiación de las Entidades Locales?**

Lo razonable es dejar que pasen las elecciones locales y autonómicas para no interferir en la campaña y, a partir de ahí, revisar tanto la financiación local como la autonómica. Será una revisión de la financiación en sentido amplio, que incluirá una reforma de las figuras tributarias de las Administraciones territoriales, así como del tradicional sistema de financiación de las CCAA y de las Entidades Locales. En cualquier caso, el Gobierno ha estado muy pendiente de la situación financiera de las EELL, que han hecho un gran esfuerzo de consolidación fiscal para cumplir con sus objetivos de déficit público. De hecho, han cerrado los tres últimos ejercicios con superávit, que ha sido del 0,53% del PIB en 2014. En esta legislatura hemos tomado medidas para sanear sus cuentas; para que atiendan a sus compromisos financieros y comerciales, y para garantizar que prestan a sus vecinos los servicios públicos fundamentales que tienen asignados. ●



**CRISTÓBAL MONTORO ROMERO**  
MINISTRO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**FUNCIONES**

Proponer y ejecutar la política del Gobierno en materia de hacienda pública, de presupuestos y de gastos, de empresas públicas; de función pública, empleo público y formación de empleados públicos; de reforma y organización de la Administración General del Estado; de coordinación del proceso de racionalización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos; de procedimientos e inspección de servicios; de impulso de la Administración electrónica; de evaluación de políticas públicas y, por último, del desarrollo y seguimiento de programas para la mejora de la gestión pública y la calidad de los servicios.

Aplicar y gestionar los sistemas de financiación autonómica y local, proponer y ejecutar la política del Gobierno en materia de relaciones y cooperación con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración Local; gestionar y coordinar la actividad de la Administración Periférica del Estado a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública y Derecho Tributario) de la Universidad de Cantabria.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Diputado por Sevilla en el Congreso en la X Legislatura.
- Coordinador de Economía del Partido Popular desde el 2008 al 2012.
- Diputado por Madrid en el Congreso en la IX Legislatura y Portavoz de Economía del Grupo Parlamentario Popular en el congreso de los Diputados.
- Eurodiputado desde junio de 2004 hasta marzo de 2008.
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular desde 1999.
- Ministro de Hacienda (2000-2004).
- Secretario de Estado de Economía (1996-2000).
- Diputado por Jaén en las VII y VIII Legislaturas.
- Diputado por Madrid en las V y VI Legislaturas.
- Director de Estudios del Instituto de Estudios Económicos (1981-1993).
- Subdirector del Banco Atlántico (1975-1981).